



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79

SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 79, a cargo del Dr. Jorge E. BEADE, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula E. FERNANDEZ, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5° piso, CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en autos: "CONS DE PROP SAAVEDRA 1245/47/49 C/INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SA s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (81940/2014), que el martillero Federico León de la BARRA, subastará el día 20 de Diciembre de 2016 a las 11.00 hs, en el Salón de Remates de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble correspondiente al ejecutado, ubicado en la calle Saavedra 1245/47/49 piso 9° "A" (U.F. 16) de esta ciudad; Matrícula FR 8-1448/16, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 8, Sec. 22, Mz. 4, Parc. 32. CONSTATAción DEL MARTILLERO: La propiedad se compone de Living comedor (7x3,60), balcón pequeño a la calle, pasillo (3x0,80), 2 dormitorios, principal (3,50x3) con vestidor (2x1) y el otro (3,50x2,80) con placard, baño completo (2,30x1,50) y cocina (3x2). En buen estado. ESTADO DE OCUPACIÓN: ocupado por locataria María Celeste Conte. DEUDAS: EXPENSAS: \$ 93.519,40 hasta período Octubre 2016. Se liquidan expensas ordinarias por el mes de Octubre 2016: \$ 1.789. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del fallo plenario de la Excm. Cámara Civil "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA" y los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsión de autos. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, subastándose en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE: PESOS 1.450.000. SEÑA 25%. COMISIÓN 3% + IVA. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel de remate, conf. Acordada 10/99. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. y deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De resultar insuficientes los fondos, el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes EXHIBICIÓN: Los días 12 y 13 de Diciembre en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al martillero al Tel: 1540287124. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 30 de noviembre de 2016. Jorge E. Beade Juez - Paula E. Fernández Secretaria

e. 05/12/2016 N° 92067/16 v. 06/12/2016



Fecha de publicacion: 06/12/2016

